

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Análisis de Política Social y
Sistemas de Bienestar (21411M8)**

Grado	Grado en Sociología	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Análisis Político e Intervención Social	Materia	Análisis de Política Social y Sistemas de Bienestar				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener cursadas otras asignaturas integrantes de la mención “Problemas sociales, bienestar y atención a la diversidad”.
- Se recomienda tener conocimientos adecuados sobre métodos y técnicas de investigación social, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Es preciso tener acceso a la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la UGR, así como de cuenta go.ugr. para el acceso a videoconferencias, teletutorías y otros recursos virtuales. Para más información sobre la cuenta go.ugr: <https://ceprud.ugr.es/formacion-online/recursos-tutoriales/herramientas-google/usuario-go>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos y teorías de los Estados de Bienestar y del welfare mix.
- La modernidad y postmodernidad en relación a los modelos de Estado de Bienestar.
- El contexto social, político y económico como determinantes de políticas sociales.
- Fuentes estadísticas y bases de datos para el análisis de las políticas sociales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 – Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 – Capacidad de organización y planificación
- CG03 – Habilidades informática relativas al ámbito de estudio
- CG04 – Capacidad de gestión de información
- CG05 – Saber resolver problemas
- CG06 – Capacidad para la toma de decisiones
- CG07 – Capacidad para comunicar resultados y conocimientos



- CG08 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG09 - Habilidades para las relaciones interpersonales
- CG10 - Capacidad para atender a la diversidad y la multiculturalidad
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico
- CG12 - Compromiso ético
- CG13 - Compromiso con la igualdad de género
- CG14 - Compromiso con el respeto a los derechos humanos y la no discriminación
- CG15 - Capacidad de aprendizaje autónomo
- CG17 - Capacidades para desarrollar trabajos creativos
- CG20 - Motivación por la calidad y el conocimiento
- CG24 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales
- CG25 - Capacidades para relacionar los conocimientos de la Sociología con otras disciplinas afines

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos
- CE02 - Aprendizaje de la historia, de la teoría y sus principales escuelas hasta la actualidad.
- CE06 - Conocimiento de los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.
- CE09 - Conocer las teorías sobre el poder, la legitimidad y el estado.
- CE10 - Conocer las formas organización política, las políticas públicas y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas políticos contemporáneos.
- CE11 - Conocer la evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos sociales y políticos
- CE14 - Habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.).
- CE19 - Capacidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
- CE20 - Capacidades en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
- CE21 - Capacidades en contribuir al diseño en las políticas públicas orientadas a abordar problemas sociales.
- CE22 - Capacidades en establecer y ejecutar programas y proyectos de intervención social.
- CE23 - Capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados.
- CE35 - Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales.
- CE36 - Actitudes de ética profesional.
- CE37 - Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los objetivos de aprendizaje son los siguientes:

1. Conocer las metas, características, tipologías y procesos de cambios de los sistemas de bienestar. Se espera que el estudiantado sea capaz de aplicar de forma sistemática una visión comparativa respecto a las distintas respuestas políticas dadas a asuntos sociales en diversos ámbitos territoriales.
2. Conocer los principales conceptos, debates y aproximaciones teóricas respecto a las políticas sociales, cuestionándolos de forma crítica, así como sus condicionamientos



- económicos, sociales y políticos.
3. Conocer los principales ámbitos de actuación de las políticas sociales así como sus tendencias y condicionantes de cambio.
 4. Saber diseñar y realizar un análisis sociológico sobre políticas sociales concretas, aplicando marcos teóricos sobre las teorías del bienestar y las políticas sociales que lo ayuden a delimitar su objeto de investigación. Se espera que el estudiantado conozca las principales fuentes de datos específicas (nacionales e internacionales) para el análisis de las políticas sociales y del bienestar así como que sea capaz de aplicar técnicas sociológicas para su estudio.
 5. Saber identificar, en base a los diagnósticos realizados y los conocimientos adquiridos, propuestas de mejora respecto a las políticas sociales.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1. El Estado de Bienestar**
 - Formación y desarrollo del Estado de Bienestar.
 - Tipologías de Estado de Bienestar. Género y regímenes de bienestar.
 - Cambios sociales y reestructuración del Estado de bienestar. El welfare mix.
- **Tema 2. Las políticas sociales**
 - El objeto de las políticas sociales.
 - Conceptos y debates: derechos sociales, igualdad y justicia social.
- **Tema 3. Ámbitos de actuación de las políticas sociales**
 - Servicios de bienestar y grupos particulares de atención.
 - Condicionantes económicos, sociales y políticos.
- **Tema 4. El marco de análisis sociológico de las políticas sociales**
 - El proceso de elaboración de las políticas sociales y su delimitación como objeto de investigación sociológica.
 - El análisis de las políticas sociales desde el género y la interseccionalidad.
- **Tema 5. Estrategias sociológicas para la investigación y evaluación de las políticas sociales**
 - Análisis de indicadores sociales y sistemas de bienestar.
 - Análisis documental de las políticas sociales.
 - Aproximaciones cualitativas para la evaluación de políticas sociales.

PRÁCTICO

- La asignatura, sustentada en las bases teóricas previas desarrolladas en el aula, tendrá un contenido eminentemente práctico a partir de ejercicios aplicados individuales, seminarios, talleres metodológicos y prácticas aplicadas al desarrollo de un proyecto de investigación sobre una política social.
- Aplicando la metodología de aprendizaje basado en proyectos, el trabajo práctico grupal consistirá en el **diseño y desarrollo de un proyecto de análisis/evaluación de la política social** desde tres enfoques:
 - Análisis comparativo de la problemática o necesidad social que trata la política social a través del uso de fuentes estadísticas secundarias internacionales y del análisis de indicadores sociales.
 - Análisis documental sobre la problematización y el diseño de la política social.
 - Evaluación cualitativa de la implementación/efectos de la política social.
- Para el abordaje de estos tres enfoques se realizarán tres prácticas a lo largo de la



asignatura. A final de la asignatura se entregará una memoria final de prácticas en donde se integrarán de forma coherente las tres perspectivas de análisis aplicadas al estudio de la política social seleccionada.

- Además del trabajo práctico grupal, se trabajarán de forma individual o colaborativa (por ejemplo, en foros) distintas **actividades aplicadas** orientadas al análisis de casos, discusión de debates, reseñas de textos o vídeos o ejercicios prácticos.
- En el desarrollo de la docencia práctica se incentivará el uso de PoliSocioLAB (Laboratorios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), que agrupa a: Laboratorio de Estudios Cuantitativos (SPSS, R, Visual QSL, Bellview Cati, Phyton...), Laboratorio de Estudios Cualitativos y Análisis Multimedia (NVIVO, QDA miner liter, Gephy...) y Laboratorio de Radio. En función de la posible coordinación docente con otras asignaturas, dicho uso podrá tener lugar durante el horario de docencia reglada de esta asignatura o fuera de ese horario en forma de docencia complementaria.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alcock, Pete; Haux, Tina; May, Margaret, y Wright, Sharon (Eds.). (2016). The student's companion to social policy. John Wiley & Sons. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- Del Pino, Eloísa y Rubio Lara, María Josefa (2013). Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid: Tecnos.
- Moreno, Luis (2009). Reformas de las políticas del bienestar en España. Madrid: Siglo XXI. Disponible en línea en la biblioteca UGR.
- Subirats, Joan, Knoepfel, Peter, Larrue, Corinne y Varone, Frédéric (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Madrid: Ariel.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Tema 1

- Adelantado, José (2018). Reestructuración de los Estados del Bienestar. Cambios cuantitativos y cualitativos: el caso de España. Textos & Contextos, 17(1), 25 - 39.
- Alonso, Luis Enrique (2010). Cambios sociales, concepto de ciudadanía y Estado de bienestar. Gaceta Sindical, 15: 125-142
- Cachón, Lorenzo (1995). Estado de bienestar y capitalismo avanzado. En: Benedicto, J. y Morán, M.L. (eds.). Sociedad y política. Temas de sociología política (pp. 189-225). Madrid: Alianza.
- Bericat, Eduardo y Martín Gimeno, Rubén (2020). The societal quality of southern European Mediterranean countries. RES. Revista Española de Sociología, 29(1): 49-69.
- Del Pino, Eloísa y Catalá Pérez, Daniel (2016). El welfare-mix español durante la crisis y la privatización del riesgo social: los casos de la sanidad, los servicios sociales y la atención a la dependencia. Revista del CLAD Reforma y Democracia. Disponible en: <https://digital.csic.es/handle/10261/187709>
- Del Pino, Eloísa; Rubio Lara, María Josefa (2013). Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada. Madrid: Tecnos.
- Donati, Pier P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado social relacional. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 108: 9-48.
- Esping-Andersen, Gosta (1990). Los tres mundos del Estado del Bienestar. Valencia: Ed. Alfons El Magnanim, Generalitat Valenciana.
- Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías



- postindustriales. Barcelona: Ariel.
- González Madrid, Damian y Ortiz Heras, Manuel (2018). El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986). Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 17: 361-388.
 - Moreno, Luis y Sarasa, Sebastián. (1992). Génesis y desarrollo de Estado de Bienestar en España. Documento de Trabajo 92-13. Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Disponible en: <http://digital.csic.es/handle/10261/2018>
 - Moreno, Luis (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. Papers, 63/64, 67-82.
 - Moreno, Luis (2010). Reformas de las Políticas de Bienestar: contexto y nuevos riesgos sociales. Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP) CSIC, Working Paper. 2010-19. Disponible en: <http://ipp.csic.es/es/workpaper/reformas-politicas-bienestar-contexto-nuevos-riesgos-sociales>
 - Ochando, Carlos (1999). El Estado del Bienestar: objetivos, modelos y teorías explicativas. Barcelona: Ariel.
 - Offe, Claus (1994). Contradicciones en el Estado de Bienestar. Madrid: Alianza.
 - Walby, Sylvia (2020). Varieties of gender regimes. Social Politics: International Studies in Gender, State & Society, 27(3), 414-431.

Tema 2

- Adelantado, José (s.f). Políticas sociales. (Online). Disponible en: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/6.2.laspoliticassociales.pdf>
- Adelantado, José; Noguera, José Antonio y Rambla, Xavier(2000). “El marco de análisis: Las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales.” Pp. 23-63 en Cambios en el Estado del Bienestar, coordinado por José Adelantado. Barcelona: Icaria.
- Dubet, François (2010). Repensar la justicia social. Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, Nancy y Honneth, Axel (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Madrid: Morata.
- Moreno, Luis (2018). Política social y gobernanza multinivel. Ponencia presentada en Políticas sociales ante horizontes de incertidumbre y desigualdad, Zaragoza, 4 y 5 de Octubre de 2018. Disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/174012/1/Pol%C3%ADtica%20social%20y%20gob%20ernanza%20multinivel%20REPS-2018_LMORFER.pdf
- Makkonen, Timo (2006). European Handbook on Equality Data. European Commission. Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities. Disponible en: http://www.stop-discrimination.info/fileadmin/pdfs/Reports/European_handbook_on_equality_en.pdf
- Sen, Amartya (2004). Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, Amartya (2010). La idea de la justicia. Madrid: Taurus.
- Therborn, Götan (2013). La desigualdad mata. Madrid: Alianza Editorial.

Tema 3

- Borrás, Vicent; Torns, Teresa; Moreno, Sara (2007). Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo. Papers 83:83-96.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela (eds.) (2007). Políticas de Igualdad en España y Europa. Madrid: Cátedra, pp. 37-66.
- Bustelo, María (2004). La evaluación de las políticas de género en España. Madrid: Catarata.
- Cachón, Lorenzo (2009). La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración. Madrid: Anthropos.
- Cachón, Lorenzo y Laparra, Miguel (2009). Inmigración y políticas sociales. Barcelona:



Bellaterra.

- Campillo, Inés (2010). Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y Sociedad*, 47(1): 189–213.
- Consejo Económico y Social (2017). Políticas públicas para combatir la pobreza en España. Disponible en: <http://www.ces.es/documents/10180/4509980/Info117.pdf>
- Diputación Foral de Gipuzkoa (2020). Las políticas sociales en tiempos de la COVID-19. Disponible en: https://www.euskadi.eus/web01-a2zesosa/es/contenidos/documentacion/doc_sosa_pol_ss_covid_gipuzkoa/es_def/index.shtml
- García Prince, Evangelina. 2008. Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. Fondo España-PNUD. Disponible en: http://www.americalatina.org/es/documentos/doc_732_Politicadeigualdad23junio08.pdf.
- Fundación FOESSA (2019). VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019. Disponible en: <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/05/Informe-FOESSA-2019-completo.pdf>
- Fundación FOESSA (2022). Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España. Disponible en: https://caritas365-my.sharepoint.com/personal/cominc_caritas_es/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcominc%5Fcaritas%5Fes%2FDocuments%2FSensibilizaci%C3%B3n%2FFOESSA%2FWEB%2FDocumentos%20enlazados%2Finforme%20FOESSA%202022%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fcominc%5Fcaritas%5Fes%2FDocuments%2FSensibilizaci%C3%B3n%2FFOESSA%2FWEB%2FDocumentos%20enlazados&ga=1
- Lombardo, Emanuela y León, Margarita (2004). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5:13–35.
- Martín Criado, Enrique (1999). El paro juvenil no es el problema, la formación no es la solución. En: LORENZO Cachón (ed.), *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Valencia, 7imig, pp.15–47
- Moreno, Luis (2012). *La Europa Asocial. Crisis y Estado del bienestar*. Madrid: Península.
- Navarro, Vicenc (2009). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Barcelona: Anagrama.
- Navarro, Vicenc (2009). *El subdesarrollo social de España. Causas y consecuencias*. Barcelona: Anagrama.
- Noguera, José Antonio (2019). La renta básica y el estado del bienestar en España. *Revista Internacional de Sociología*, 58 (26): 65–95.
- Serrano PaSCUAL, Amparo (2005). Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿Qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación propuesto por las instituciones europeas? *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23(2): 219–246.
- Salido, Olga y Moreno, Luis (2007). Bienestar y políticas familiares en España. *Política y Sociedad*, 44(2): 101–114.
- Santos Ortega, Antonio (2005). Las políticas de empleo en tiempos de flexibilidad. *Arxius*, 12–13: 169/178.

Tema 4

- Crenshaw, Kimberle (1989). “Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics.” *University of Chicago Legal Forum* 1:139–167.



- Coll-Planas, Gerard y Solà-Morales, Roser (2019). Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales. Disponible en: <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/09/Publicacion-Igualtats-Connect-ES.pdf>
- Daly, Mary (2005). "Gender mainstreaming in theory and practice." Social Politics: International Studies in Gender, State & Society 12(3):433-450.
- Espinosa, Julia y Gallardo, Begoña (2013). Coherencia de políticas y género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional. Disponible en: <http://www.coglobal.es/coherencia-de-politicas-y-genero-un-analisis-feminista-de-la-promocion-del-desarrollo-internacional/>
- Espinosa, Julia (2018). Guía de género para políticas públicas más transformadoras. Disponible en: http://www.observatoriodesigualdadandalucia.org/sites/default/files/guia_de_genero.pdf
- García Calvente, María del Mar; Jiménez Rodrigo, María Luisa y MARTÍNEZ Morante, Emilia (2006). Políticas de investigación en salud: Guía de recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género. Observatorio de Salud de las Mujeres. Ministerio de Sanidad. Disponible en: http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/PROPUESTA_DE_GUIA_NIVEL_POLITICAS_DE_INVESTIGACION_EN_SALUD.pdf
- García Calvente, María del Mar (coord.) (2016). Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf
- Guzmán Ordaz, Raquel (2015). "El paradigma interseccional: rutas teórico-metodológicas para el análisis de las desigualdades sociales." Pp. 28-54 en Traslaciones en los estudios feministas, coordinado por Lorena Saletti. Perséfone Ediciones Electrónicas de la AEHM/UMA. Disponible en: http://www.aehm.uma.es/persefone/Traslaciones_ISBN.pdf
- Kóczé, Angela (2009). Missing intersectionality. Race/ethnicity, gender, and class in current research and policies on Romani women in Europe. Policy Studies Series. Disponible en: <https://cps.ceu.edu/sites/default/files/publications/cps-policy-study-missing-intersectionality-2009.pdf>.
- Pazos, María (2013). Desigualdades por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género. Madrid: Catarata. Disponible en: <https://mariapazos.com/wp-content/uploads/2013/11/Desiguales-Por-Ley-PDF.pdf>
- Secretariado General Gitano(2018). Guía de discriminación interseccional. El caso de las mujeres gitanas. Disponible en: https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/123522.html.es
- Subirats, Joan, Knoepfel, Peter, Larrue, Corinne y Varone, Frédéric (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Madrid: Ariel.

Tema 5

- Bericat, Eduardo; Jiménez Rodrigo, María Luisa (2019). The quality of European societies: A compilation of composite indicators. Springer.
- Bericat, Eduardo; Sánchez Bermejo, Eva (2008). Balance de la desigualdad de género en España. Un sistema de indicadores sociales. Actualidad, 23, Centro de Estudios Andaluces.
- Bustelo, María y Lombardo, Emanuela. Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. Revista



- Española De Ciencia Política, (14), 117-140
- Jiménez Rodrigo, María Luisa (2020). Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad. *Investigaciones Feministas*, 11(2), 319-331.
 - Jiménez Rodrigo, María Luisa (2018). El abordaje de la discriminación múltiple en el empleo: Revisión de políticas y buenas prácticas en la Unión Europea. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales*, 6(3) (online). Disponible en: http://ejcls.adapt.it/index.php/rlde_adapt/article/view/606
 - Jiménez Rodrigo, María Luisa (2014). Las políticas de salud vistas desde el género: Una aproximación a partir del examen de los planes de control del tabaquismo. *Investigaciones Feministas* 5:289-316.
 - Jiménez Rodrigo, María Luisa y Sánchez Muros, Patricia S. (2019). El reto de la medición del antigitanismo: Indicadores sobre discriminación y exclusión social hacia la población Romá en la Unión Europea. *Sociología Histórica*, 10: 11-50.
 - Martínez López, Antonio. El discurso de la Unión Europea en materia de políticas de empleo y exclusión social. *Análisis sociológico de la Estrategia Europea de Empleo. Papers. Revista de Sociología*, 2011, 96(1): 35-54.
 - Observatorio de la Realidad Social. Gobierno de Navarra. Guía de evaluación de políticas sociales. Disponible en: <https://www.observatoriorealidadsocial.es/es/guia-de-evaluacion-de-politicas-sociales/co-10/>
 - Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2015). "Políticas de transferencia de rentas condicionadas a la educación en España: El programa Becas 6000." *Gestión y Política Pública* 24(2):377-416.
 - Río Ruiz, Manuel A.; Jiménez Rodrigo, María Luisa Manuel y CARO CABRERA, Manuel (2015). "The shifting financial aid system in Spanish university: grant-recipients experiences and strategies." *Critical Studies in Education* 56(3):332-350.
 - Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2012). "Tú pones el esfuerzo, nosotros los recursos: Una evaluación sobre el alcance y algunos efectos del programa becas 6000 en Andalucía." Pp. 501-514, en *La educación en la sociedad global e informacional*, coordinado por Xavier Bonal, Capitolina Díaz y David Luque. Asociación de Educación de Sociología de la Educación. Disponible en: <http://www.ase.es/index.php/actas/xvi-conferencia-la-educacion-en-la-sociedad-global-e-informacional-2012-oviedo/>
 - Río Ruiz, Manuel A. y Jiménez Rodrigo, María Luisa (2014). "Las becas 6000 a examen. Resultados, prácticas, expectativas y oportunidades escolares de familias y estudiantes incluidos en el programa." *Revista Internacional de Sociología* 72:155-175.
 - Subirats, Joan (dir.) (2005). *Fragilidades vecinas*. Barcelona: Icaria.
 - Wilkinson, Richard y Pickett, Kate (2019): *Igualdad. Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Madrid: Capitán Swing.

ENLACES RECOMENDADOS

Metas, objetivos y desarrollos de las políticas sociales

- European Social Policy Network (ESPN): <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=113>
- Red Española de Política Social (REPS): <https://www.reps-espanet-spain.org/>
- EuroSocial: <https://eurosocial.eu/>
- Fundación FOESSA: <http://www.foessa.es/>
- Naciones Unidas - Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo->



[sostenible/](#)

- International Labour Organization (ILO): <https://www.ilo.org/global/lang--en/index.htm>
- Pilar Europeo de Derechos Sociales: https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es

Fuentes de información estadística para el análisis de políticas sociales

- Barómetro Social de España – Colectivo IOÉ: <https://barometrosocial.es/>
- Centro De Investigaciones Sociológicas: <https://www.cis.es/>
- Eurofound: <https://www.eurofound.europa.eu/es>
- European Social Observatory: <http://www.ose.be/EN/index.htm>
- Eurostat: <https://ec.europa.eu/eurostat>
- EU-Visions: <http://www.eurovision.eu/>
- Gender Equality Index – European Institute Of Gender Equality (EIGE): <https://eige.europa.eu/>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>
- Instituto Nacional De Estadística: <https://www.ine.es/>
- OCDE – Estadísticas: <https://stats.oecd.org/>
- Social Score Board: <https://composite-indicators.jrc.ec.europa.eu/social-scoreboard/>

Fuentes con información sobre los diferentes ámbitos de actuación de las políticas sociales

- Center for Policy Analysis: <https://cps.ceu.edu/>
- INJUVE: <http://www.injuve.es/programas-injuve>
- International Labour Organization. Statistics and databases: <https://www.ilo.org/global/statistics-and-databases/lang--en/index.htm>
- Instituto de la Mujer: <http://www.inmujer.gob.es/>
- Ministerio De Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas sociolaborales: <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/index.htm>
- Observatorio de la Desigualdad en Andalucía: <https://observatoriodesigualdadandalucia.org/>
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: <https://www.observatoriodelainfancia.es>
- Observatorio del Sistema Universitario: <http://www.observatoriuniversitari.org/es/>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <Http://Www.Oect.Es/Portal/Site/Observatorio/>
- Observatorio Permanente de la Inmigración: <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/index.html>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/ose/>
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): <http://www.sepe.es/>
- The Equality Trust: <https://equalitytrust.org.uk>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Lección magistral/expositiva
- MD02 – Sesiones de discusión y debate
- MD03 – Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 – Seminarios



- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Esta asignatura se imparte en **modalidad semipresencial**, impartándose de forma presencial un 10% de las clases (15 horas de clases presencialidad: 12 horas para seminarios y 3 horas para evaluación).

La evaluación ordinaria se llevará a cabo mediante **sistema de evaluación continua**.

- Para poder optar a evaluación continua, se considerarán los siguientes **criterios**:
 - Asistencia a las sesiones presenciales (el calendario de clases presenciales se publicará en PRADO). Se requiere un **mínimo de asistencia al 80% de las clases presenciales**.
 - Seguimiento activo de la asignatura conforme al cronograma planificado a lo largo del curso.
 - Realización de las actividades y entrega puntual de las tareas a lo largo del curso según la planificación establecida en PRADO.
 - El alumnado que no cumpla con los criterios de evaluación continua será asignado automáticamente a la opción de evaluación única final.
- Los **instrumentos de evaluación** son:
 - **Realización de actividades individuales**: se realizarán a lo largo del curso (análisis de casos, reseñas de textos, vídeos, ejercicios aplicados, participación en foros y seminarios...). Todas las tareas se entregarán a través de PRADO.
 - **Realización de las prácticas y elaboración del proyecto de análisis/evaluación de la política social**. Se tendrán en cuenta en la calificación final tanto la puntuación obtenida en las prácticas realizadas como en la memoria final entregada a final de curso.
 - **Prueba escrita de evaluación**: que se realizará al final de la asignatura en la fecha oficial de examen de convocatoria y versará sobre los contenidos teóricos de la asignatura.
 - Se valorará hasta con un punto extra la participación en cursos/talleres de [Educación Abierta](#) organizados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, y que estén conectados directamente con la asignatura. Para su consideración en la calificación final, el alumnado deberá certificar su asistencia al curso/taller y elaborar una reseña reflexiva sobre el mismo argumentando su utilidad para el abordaje del análisis de las políticas sociales desde una perspectiva sociológica. Esta calificación extra se considerará siempre que la asignatura esté previamente aprobada.

Instrumentos de evaluación	Porcentaje sobre la calificación final
Porcentaje sobre la calificación final	
A. Actividades individuales	40%
B. Proyecto de análisis/evaluación de la política social	30% (prácticas)
	10% (memoria final)
C. Prueba escrita	20%



Participación en taller de Educación Abierta Máximo 1 punto extra

- Para poder superar la asignatura, las tres partes (A, B y C) deben de estar aprobadas. Es decir, no se calculará la media de las partes suspensas y no se podrá aprobar la asignatura si hay alguna parte pendiente.
- En la evaluación de las distintas actividades se tendrá en cuenta:
 - Aplicación a los contenidos teóricos y metodológicos vistos en la asignatura.
 - Conexión con la actualidad de las políticas sociales en nuestro contexto y debates generados en torno a éstas.
 - Entrega puntual de las actividades conforme al cronograma de trabajo de la asignatura. Aquellas actividades entregadas con retraso de forma injustificada serán penalizadas en su puntuación.
 - Originalidad. En aplicación de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016, en su artículo 15 sobre la originalidad de los trabajos y pruebas, todos los trabajos serán sometidos a un programa de cotejo de copia y plagio. Las actividades plagiadas estarán automáticamente suspensas y no serán recuperables, aplicándose en el caso que proceda la normativa vigente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para quienes hayan seguido la **evaluación continua** (ver criterios en apartado de evaluación ordinaria de asistencia y realización de actividades), podrán recuperar actividades y tareas suspensas en la convocatoria extraordinaria. Se guardará la nota de las actividades aprobadas y se seguirán los mismos criterios de evaluación que en la convocatoria ordinaria.
- El estudiantado que no alcance los requisitos mínimos de asistencia y realización de las actividades para cursar la evaluación continua serán automáticamente asignados a la **evaluación única final** y se podrán examinar de la asignatura en la fecha oficial de examen extraordinario fijada por la Junta de Facultad.
- El **examen extraordinario** versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del programa y equivaldrá al 100% de la nota. El examen extraordinario podrá prepararse a partir de los recursos disponibles en PRADO y de la bibliografía fundamental (incluida en esta guía docente). Consistirá en una parte tipo test y en otra parte de desarrollo, en la que se incluirá la resolución de un caso práctico.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Para optar a evaluación única final en convocatoria ordinaria se seguirán las directrices indicadas en la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada en su artículo 8:
[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)
1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.
 2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema



de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

- Una vez concedida la evaluación única final, el estudiantado que se acoja a esta modalidad de evaluación se examinará de la asignatura en una única prueba escrita que equivaldrá al 100% de la nota. La evaluación única final se realizará en un solo acto académico en la fecha de convocatoria oficial de examen fijadas por la Junta de Facultad.
- Este examen versará sobre los recursos disponibles en PRADO así como en la bibliografía fundamental incluida en esta guía docente.
de una parte de desarrollo en la que se incluirá el desarrollo de un caso práctico.
- La evaluación única final consistirá en un examen que contendrá dos partes:
 1. Preguntas tipo test y de desarrollo breve sobre el contenido teórico del programa.
 2. Resolución de un caso práctico de aplicación de los contenidos metodológicos al diseño de una investigación sociológica sobre una política social.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada**
 - El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar:
[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)
- **Sobre la copia y el plagio**
 - Según la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016, en su artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas:
 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada BOUGR núm.112 de 9 de noviembre de 2016 16 propiedad



- intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)**
 - Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
 - **Protocolo de la UGR para Prevención y Respuesta ante el Acoso.**
Disponible en:
<https://unidadigualdad.ugr.es/pages/protocolodelaugrparaprevencioinyrespuestaanteelacoso>

